



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.1012.018-1



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.



NIT 890.1012.018-1

I. Introducción

La contratación del Distrito de Barranquilla tiene como objetivo cumplir con los fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Es precisamente en la Carta Política donde se incluyen las garantías necesarias para la convivencia, la seguridad, y la justicia de todas las personas.

De acuerdo, al DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020 (7 de diciembre de 2020): POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA En la estructura orgánica de la alcaldía la constituye 17 secretarías de despacho, 5 oficinas adscrita al despacho del alcalde y 7 gerencias como lo establece la estructura jerárquica según el organigrama general de la administración central. La nueva planta global de la alcaldía tiene 502 funcionarios entre profesionales universitarios y especializados, la Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad y justicia que desde un enfoque de derecho, garantizan el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo, generando un ambiente propicio para la participación ciudadana en su conjunto.

Formular en coordinación con las autoridades competentes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana, de conformidad con el marco normativo vigente.

En ese orden de ideas tiene asignada entre otras las siguientes funciones primarias:

- Garantizar el funcionamiento y la operatividad de los Centros multiagenciales, Casas de Justicia.
- Atender a las comunidades étnicas con presencia y asentamiento en el distrito, de conformidad con las competencias legales y constitucionales del Distrito.
- Coordinar las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.

La Reforma Constitucional de 1991, fue el impulso para el desarrollo de programas que tienen como objetivo garantizar el acceso al servicio de justicia, contemplado como un derecho fundamental, y también para descongestionar el sistema judicial en Colombia.

Específicamente, el artículo 229 de la Constitución garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. Por su parte, el artículo 116 faculta al Estado para otorgar a particulares la función de administrar justicia en ciertas circunstancias.

Las Casas de Justicia en Colombia se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población de determinada localidad a servicios de



NIT 890.1012.018-1

justicia formal y no formal. Allí los usuarios encuentran atención amable, integral, gratuita y una respuesta centralizada, ágil y oportuna, a sus inquietudes y requerimientos.

Como programa, se inició en el año 1995 por iniciativa del entonces Ministerio de Justicia y del Derecho, el día 17 de junio de 1995 fue acogido por el gobierno de Bogotá, con la implementación de la primera Casa de Justicia ubicada en Ciudad Bolívar, poco tiempo después se inaugura la segunda Casa de Justicia en Aguablanca - Cali.

En el año 2003, el Ministerio de Justicia y del Derecho se fusiona con el Ministerio del Interior y a partir de ese momento el nuevo Ministerio del Interior y de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Justicia, asume la Coordinación del Programa Nacional de Casas de Justicia, mediante el Decreto 200 del 3 de febrero del mismo año.

En el año de 2011, con la promulgación de la Ley 1444 de 2011, el Ministerio del Interior y de Justicia se escinde y se crea el Ministerio de la Justicia y el Derecho, que asume el manejo del Programa Nacional de Casas de Justicia a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos mediante Decreto 2897 de 2011.

Reglamentario y Convencional. El Programa Nacional de Casas de Justicia se desarrolla a partir de lo estipulado en la Constitución Política (artículos 229 -113). Está regulado por el Decreto 1477 de 2000, en el cual se destacan los objetivos fundamentales, los servicios, las entidades participantes y las responsabilidades de cada una de ellas. Ante la necesidad de incorporar nuevos elementos para la proyección y sostenibilidad del Programa Nacional, se firma el 29 de julio de 2005 el Convenio Nacional para la Puesta en Marcha del Programa Nacional de Casas de Justicia. Por su parte, el Decreto 2897 de 2011 asigna las funciones a la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, entre éstas, las relacionadas con el Programa.

Las Casas de Justicia son Centros Interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Esta definición se ratifica en el Convenio Nacional de Casas de Justicia que se firmó el 29 de julio de 2005 para la Puesta en Marcha del Programa Nacional de Casas de Justicia.

En las Casas de Justicia, las personas de la comunidad reciben una respuesta centralizada, mediante la intervención coordinada de las diferentes entidades tanto del orden nacional como local que hacen presencia en la casa, buscando principalmente la apropiación ciudadana y comunitaria en el uso de mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos.

De esta forma, la Administración con el propósito de coordinar y apoyar la política pública de acceso a la Justicia por medio de los modelos de Justicia formal y alternativa para ser implementada a nivel



NIT 890.1012.018-1

Distrital a través de las Casas de Justicia, pretende desarrollar un programa líder en el tema de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y modelo de articulación de las Entidades que hacen parte del mismo y trabajan el acceso a la justicia, consolidando un portafolio de oferta de servicios, prestado con estándares de eficiencia y calidad.

Es fundamental entender que estas Casas son del orden Municipal donde se promueve el desarrollo de la justicia local, dentro del marco constitucional de descentralización y autonomía de las Entidades territoriales, y que mediante ellas se construyen beneficios tales como:

- Facilita la atención descentralizada, integral y coordinada de Entidades del orden Nacional, local, representantes de las comunidades y universidades presentes en la zona para la prestación de servicios de justicia, orientadas a evitar el escalonamiento de los conflictos y la generación de mayores niveles de violencia.
- Familiariza a la comunidad con el uso de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Orienta al usuario sobre sus derechos y deberes e integra a la comunidad en torno a la defensa de los derechos humanos.
- Previene la violencia intrafamiliar.
- Fortalece la presencia y legitimidad del Estado en sectores y áreas poblacionales excluidos y marginados.
- Une a la Comunidad y al Estado generando confianza y el sentido de pertenencia, en cuanto la Comunidad se siente beneficiada por la oferta de servicios que allí encuentra.
- Fomenta la construcción y reconstrucción del tejido social.
- Genera información fundamental para el diseño de políticas públicas en materia de justicia y permite el desarrollo de programas afines a la misión, visión y objetivos del Programa Nacional de Casas, pero acordes con la realidad local.
- con las competencias legales y constitucionales del Distrito.
- Coordinar las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
- Implementar estrategias de reconciliación, de buen comportamiento, conciencia ciudadana, de aceptación de las diferencias en los establecimientos y escenarios deportivos públicos, a través de la formalización del barrismo social dentro del Distrito de Barranquilla.
- Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el



NIT 890.1012.018-1

fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos.

- Realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el distrito y desarrollar acciones encaminadas a su promoción, defensa, respeto y garantía.
- Garantizar el funcionamiento y la operatividad de los Centros multiagenciales, Casas de Justicia.
- Institucionalizar y operacionalizar los subcomités distritales de prevención y protección

El Distrito de Barranquilla, ha sido unas de las entidades territoriales que se ha caracterizado por proteger a la familia, la niñez y adolescencia; caracterizado en acciones destinadas a conservar unas relaciones armoniosas, en igualdad de derechos y deberes y en el respeto recíproco de todos sus integrantes. Lo que contempla el artículo 42 de la Constitución Política Inciso segundo “El Estado y la Sociedad garantizan la protección integral de la familia”, quiere decir que el Distrito a través de la Secretaría Distrital de Gobierno y su programa de casas de justicia ha asumido esta obligación constitucional y es por ello que pretenden que en la ciudad este núcleo fundamental se fortalezca y cada una de las diferencias y conflictos que se presenten se lleguen a solucionar de la mejor forma posible amparados en un contexto de derecho y democrático. Cabe destacar que esta dependencia ha venido trabajando por el respeto de los niños, niñas y adolescentes y la población vulnerable que reside en las zonas de influencia e impacto de los programas de atención de las casas de Justicia a todos los barranquilleros, para garantizar el desarrollo integral y armonioso en el ejercicio pleno de sus derechos mediante las herramientas dispuestas para la atención y solución de diferencias y conflictos en el seno de las familias que llegaren a afectar de alguna forma su óptimo desarrollo.

Entre las instituciones participantes en la Casa de Justicia, tenemos las de carácter nacional, como es el caso de la Fiscalía Local, la Defensoría del Pueblo, Oficina del Trabajo y el Punto de Atención de Conciliación en Derecho de la Policía Nacional

Así mismo entre las instituciones de carácter Distrital, podemos contar la Comisaría de Familia y su grupo interdisciplinario, Psicóloga, Trabajo Social, Médico y el secretario, La Inspección de Policía y su secretaria, la Personería Distrital y los demás funcionarios designados por la entidad territorial para la Coordinación y el Centro de Recepción e Información CRI, además tenemos el Punto de Atención de Conciliadores en Equidad.

Las Líneas Estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia, están orientadas diseñados y orientados para desarrollarse en diferentes enfoques así:

- 1- Línea de Derechos Humanos
- 2- Línea de Componentes Étnicos en la Política Pública



NIT 890.1012.018-1

- 3- Línea de acceso a la Justicia
- 4- Línea de Fortalecimiento Institucional.
- 5- Línea de Prevención y Atención de la Violencia.
- 6- Contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- 7- Línea de Prevención y Atención de la Violencia Contra La Mujer y la Familia.
- 8- Línea Casa de Justicia Móvil.
- 9- Línea de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Así mismo para el Distrito de Barranquilla es necesario brindar las herramientas necesarias y la atención oportuna a las situaciones y conflictos que se presenten incitados por la Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Delincuencia Juvenil lo cual se constituyen como fenómenos que fuertemente ocurren en las distintas localidades del Distrito de Barranquilla.

Por lo tanto, resulta conveniente la atención oportuna de situaciones familiares y entre vecinos que se presenten al interior de las diferentes localidades del Distrito y que a diario se presentan en esta dependencia, con el objeto de brindar las mejores formas de solución en los hogares y familias afectadas y darles herramientas de convivencia para una vida digna en familia, lo cual repercute en que se disminuyan los índices de inseguridad ciudadana que afectan la ciudad.

Las comisarías de familias como espacios de reflexión y orientación, realizan cierto tipo de actividades en el área legal, psicosocial y general; consistentes en el procedimiento mediante el cual la Secretaria de Gobierno Distrital conoce a través de las comisarías de asuntos relacionados con la Ley 446 de 1998; Ley 575 del 2000; Ley 640 de 2001; Orientaciones legales; aperturas de historias; recepción de denuncias; alimentos, custodia, regulación de visitas, Ley 446 de 1998 y Ley 1098 de 2006.

En el Distrito de Barranquilla funcionan dos casas de justicia, una en la localidad suroccidente que tienen adscritas dos (2) comisarías la cuarta y la quinta y la inspección quinta y en la localidad suroriente funciona una casa de justicia en el barrio Simón Bolívar y está adscrita a ella la comisaria e inspección quinta.

El grupo de contratista de personal de apoyo prestarán sus servicios en cada una de estas comisarias e inspecciones, pero además apoyarán el desarrollo de planes de trabajo y actividades de los programas que se desarrollan en casas de justicia, así como también aquellos que se deriven y que sean necesarios en las oficinas de inspecciones de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a ello, teniendo en cuenta que el Distrito no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente e idóneo para la ejecución de las actividades descritas y de acuerdo a la certificación de inexistencia en planta expedida por la Secretaria De Gestión Humana y es necesario contratar los servicios de un grupo interdisciplinario idóneo y con la experiencia conformado por técnicos y personal de apoyo para que presten sus servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Gobierno Distrital, para el desarrollo de los procesos, de las actividades de información, orientación, referencia y de la atención oportuna en la resolución de



NIT 890.1012.018-1

conflictos, para asesorar, orientar y atender en los procesos relacionados de casas de justicia cercana al ciudadano y del despacho de la Secretaria de Gobierno en la ciudad. a fin de garantizar el acceso y los servicios de la oferta institucional del Programa Nacional de casas de Justicias y procurarla solución de conflictos ysituaciones que atenten contra la dignidad, armonía y bienestar de las familias, en especial de los niños, niñas y adolescentes en protección de sus derechos.

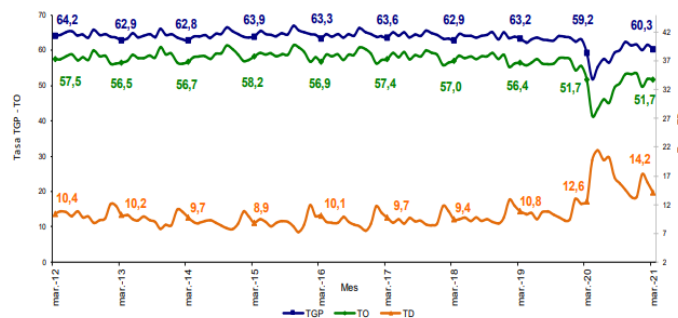
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITE M	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3% y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2012- 2021)

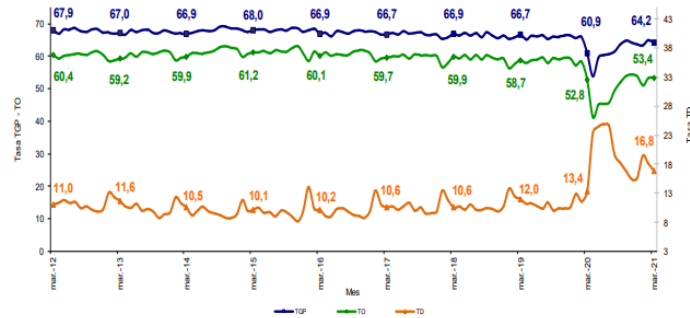


Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,8%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales comparado con marzo de 2020 (13,4%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, presentando un aumento de 3,3 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,4%, en el mismo mes de 2020 esta tasa se ubicó en 52,8%.



Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_21.pdf

En marzo de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2021^p / marzo 2020

Sección	División	Descripción	Ingresos contribución		Ingresos por actividad		Venta de mercancías		Otros ingresos
			Variación (%)				Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,4		-0,8		0,3		1,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	36,6		35,0		0,0		1,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	43,6		43,0		1,0		-0,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1		2,3		1,1		-1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,2		6,8		-5,5		-1,5
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,1		20,3		0,0		-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7		5,8		5,7		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3		5,6		-1,3		0,0
Sección I, División 68	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7		7,3		1,3		-0,9
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,2		15,4		0,7		0,1
M	División 74, Clase 7310	Publicidad	0,4		0,7		0,0		-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,8		2,8		0,1		-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	27,0		27,1		0,0		-0,1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7		16,2		0,1		-0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,2		-5,2		-0,1		0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	24,3		24,3		0,1		-0,1
Q	División 88, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	22,1		22,1		0,1		-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	38,1		34,6		1,7		1,8

Fuente: DANE - EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En marzo de 2021, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2020.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2021* / marzo 2020

Sección	División	Descripción	Personas ocupadas total				Miles** hora-usuario***
			Marzo 2021	Marzo 2020	Temporal directo	Agencia	
H	División 02	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,2	-2,4	-2,1	-1,3	...
H	División 03	Correos y servicios de mensajería	-1,0	-2,6	4,6	-3,0	...
I	División 04	Restauración, catering y bares	-14,3	-15,5	-3,9	0,1	...
J	División 05	Actividades de edición	-15,8	-6,6	4,7	-2,5	...
J	División 05, excepto Clase 8420	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-39,9	-24,4	-11,9	-3,6	...
J	División 80 y Clase 8011	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-0,8	-2,2	1,8	...
J	División 81	Telecomunicaciones	0,3	2,7	1,5	-3,9	...
J	División 82, excepto Clase 8201	Desarrollo de sistemas, información y procesamiento de datos	-0,2	1,6	-2,6	0,7	...
Sección L, División 88	Sección 84	Industria, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	-3,5	-4,2	-0,3	...
M	División 71, excepto Clase 7120 y 7121	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2,0	-2,2	0,5	-0,3	...
M	División 74	Hotelería	-13,0	-3,3	-6,3	-2,4	...
M	División 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-4,5	-1,3	-1,7	0,8	-1,9
N	Clase 8220	Actividades de correo de llamadas (CALL center)	16,9	16,5	8,6	-0,1	...
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros administrativos, excepto call center	-5,1	-4,5	0,5	-1,0	...
P	Grupo 840	Educación superior privada	-8,3	-1,1	-4,3	0,8	-1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,6	1,8	3,3	0,6	...
Q	División 88, excepto Clase 8810	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,3	0,8	0,7	...
S	División 90, 91, 92, 93 y 94	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-6,7	-6,8	-0,7	-1,1	...

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
(20) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_21.pdf

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA”.**

Para la consecución del objeto antes mencionado, y para el logro del objeto contractual se requiere la contratación de un grupo de técnicos y personal asistencial en diversas áreas, cada uno desde sus competencias, para brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno en el funcionamiento del sistema de casas de Justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones del contratista, y el valor del contrato:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL CONTRATO
Bachiller experiencia mínima de 18 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarías de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	\$ 20.000.000



NIT 890.1012.018-1

<p>Bachiller experiencia mínima de 14 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito. • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 16.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 18 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito. • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 20.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 18 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito. • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 20.000.000</p>



NIT 890.1012.018-1

<p>Bachiller experiencia mínima de 24 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por las casas de justicia y oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Realizar seguimiento y control de los asuntos misionales de las casa de justicia e inspecciones y comisarias de familia del Distrito. • Elaboración de bases de Datos y estadísticas utilizados como base para los Informes de Gestión Requeridos por las entidades de control a las Inspecciones y Comisarias del Distrito adscritas a las casas de justicia. • Apoyo en la elaboración y notificación de resoluciones por comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia establecidos en la ley 1801 de 2016, que se llevan a cabo en las inspecciones de policías adscritas en las casas de justicia del Distrito de Barranquilla. 	<p>\$ 28.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 14 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 16.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima 24 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por las casas de justicia y oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Realizar seguimiento y control de los asuntos misionales de las casa de justicia e inspecciones y comisarias de familia del Distrito. • Elaboración de bases de Datos y estadísticas utilizados como base para los Informes de Gestión Requeridos por las entidades de control a las Inspecciones y Comisarias del Distrito adscritas a las casas de justicia. • Apoyo en la elaboración y notificación de resoluciones por comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia establecidos en la ley 1801 de 2016, que se llevan a cabo en las inspecciones de policías adscritas en las casas de justicia del Distrito de Barranquilla. 	<p>\$ 28.000.000</p>



NIT 890.1012.018-1

<p>Bachiller experiencia mínima de 24 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por las casas de justicia y oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Realizar seguimiento y control de los asuntos misionales de las casa de justicia e inspecciones y comisarias de familia del Distrito. • Elaboración de bases de Datos y estadísticas utilizados como base para los Informes de Gestión Requeridos por las entidades de control a las Inspecciones y Comisarias del Distrito adscritas a las casas de justicia. • Apoyo en la elaboración y notificación de resoluciones por comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia establecidos en la ley 1801 de 2016, que se llevan a cabo en las inspecciones de policías adscritas en las casas de justicia del Distrito de Barranquilla. 	<p>\$ 28.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 14 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por las inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requieran las casas de Justicia e Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las casas de justicia y las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito adscritas a estas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. adscritos a las casas de justicia. 	<p>\$ 16.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 18 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la oficina de inspecciones de policía y Comisarias de Familia en el manejo de archivo de documentación relacionada con los trámites internos. • Organizar documentación relacionada con los operativos interinstitucionales que convoca la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. • Realizar llamadas para las convocatorias a las reuniones y mesas de trabajo que realiza la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. • Manejo de información relacionada con la correspondencia interna y externa de la oficina de Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito 	<p>\$ 20.000.000</p>



NIT 890.1012.018-1

<p>Bachiller experiencia mínima de 14 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 16.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 18 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 20.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 8 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 12.000.000</p>



NIT 890.1012.018-1

<p>Bachiller experiencia mínima de 16 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 17.500.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 16 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 17.500.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 12 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 14.000.000</p>



NIT 890.1012.018-1

<p>Bachiller experiencia mínima de 12 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarías de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 14.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 12 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarías de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 14.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 12 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarías de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 14.000.000</p>



NIT 890.1012.018-1

<p>Bachiller experiencia mínima de 12 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 14.000.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 19 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 20.500.000</p>
<p>Bachiller experiencia mínima de 11 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 13.300.000</p>



NIT 890.1012.018-1

<p>Bachiller experiencia mínima de 11 meses relacionadas con las actividades a desarrollar en el objeto contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito. • Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito. <p>Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarias de Familia del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito. 	<p>\$ 13.300.000</p>
---	--	----------------------

Las obligaciones generales del contratista son:

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito,
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

IV. Análisis Económico

El valor total de la contratación es de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$412.100.000)**, incluidos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.



NIT 890.1012.018-1

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 13 de mayo de 2021

MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito